

COMUNICADO OFICIAL DE ACISA RIBADEO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO DE LA XV FIESTA DEL COMERCIO Y A LAS POSTERIORES REACCIONES EN REDES SOCIALES:

Finalizado el sorteo celebrado el pasado **sábado, 10 de enero**, se publicó en una red social de ámbito local un escrito firmado por **Begoña Vieites Rodríguez**, al que posteriormente se sumaron diversos comentarios y publicaciones en la misma y otras redes sociales.

Desde **ACISA Ribadeo** consideramos necesario dar **respuesta pública y detallada** a dichas manifestaciones.

La citada persona era poseedora de la **rifa número 109.933**, extraída para que resultase afortunada con el **viaje a Menorca**.

Dicho número fue extraído de la urna por una **mano inocente**, y entre el momento en que se dio a conocer públicamente el número (una vez extraído) y su anulación (dado que nadie lo había reclamado en dicho período de tiempo) transcurrieron entorno a **3 minutos y 15 segundos**, circunstancia que se ha podido comprar objetivamente mediante la **grabación íntegra del sorteo**.

Las **bases reguladoras del sorteo**, establecen claramente que se concederá un **tiempo prudencial de entre 3 y 5 minutos** para la comprobación y reclamación de las rifas premiadas, dichas bases establecen que “la organización se reserva el derecho de modificación de estas bases de ser necesario”.

La organización decidió (en virtud de las competencias establecidas en las bases) que, dadas las **bajas temperaturas** existentes en ese momento y que la gala se había alargado debido a su retraso al comenzar y los discursos previos, el tiempo de comprobación sería de **3 minutos por premio (tal y como las bases autorizan)**, y por tanto esta decisión que se encuentra **plenamente dentro de los márgenes establecidos en las bases**.

Dicho tiempo resultó **más que suficiente**, tal y como pudo observarse, ya que la gran mayoría de las personas asistentes revisaron sus rifas en un plazo inferior y permanecían a la espera del siguiente sorteo.

Asimismo, en la grabación del evento se enfoca al público en el exterior, instantes antes de la anulación del número. Según manifiesta la persona reclamante, en ese instante cuando se anulaba el premio, se habría dirigido a miembros de la organización situados a la entrada de la carpa para reclamar su premio; sin embargo, **en dicha grabación no se observa a la interesada, ni en la entrada ni acercándose a la carpa ni realizando gesto alguno para reclamar la atención del personal de la organización**, ni tampoco a ninguna otra persona actuando en su nombre.

Por lo tanto, en relación con el **cumplimiento de las bases**:

- En primer lugar, las bases son **públicas y accesibles** para cualquier persona interesada, en la web.
- En segundo lugar, el **tiempo concedido** para reclamar el premio estuvo **dentro de los márgenes establecidos** en dichas bases.
- En tercer lugar, la **anulación del número** se produjo **una vez superado el período mínimo de tres minutos** fijado en las bases y se hizo de forma clara para todo el público, después incluso de informar que quedaba un minuto de tiempo.

En consecuencia, **ACISA Ribadeo ha cumplido estrictamente las bases del sorteo**, no existiendo fundamento alguno para reclamación.

Como apunte adicional, al escrito de la reclamante en redes sociales, el **gerente de la entidad** atendió con absoluta corrección y educación a la persona denunciante el mismo día del sorteo, cuando esta se dirigió a él en la vía pública, acabado ya el sorteo.

En ese momento se le indicó que podía acudir a la sede de ACISA este lunes, día 12, para recibir las explicaciones oportunas junto con la presidenta de la entidad y visualizar las imágenes del sorteo y consultar las bases.

Todo esto se le comunicó formalmente a la interesada en el día de hoy, lunes, por parte de la presidenta y el gerente de la entidad.

Otras consideraciones relativas al sorteo que creemos oportuno matizar.

1. La entidad contaba con **personal distribuido por toda la zona**, no únicamente en la entrada de la carpa, con el fin de avisar a la organización en caso de que alguna persona reclamase un premio desde cualquier punto; de hecho, tanto este año como otros, se atendió a personas que estando en la otra acera en cuanto vieron que tenían algún número premiado hicieron señales para poder localizarlos. Hay que tener en cuenta, además, que en un sorteo así si no se hace algún tipo de seña, la organización puede no enterarse, y, además, hay que ser conscientes de donde decide ver el sorteo cada persona por si resulta ganador y tiene que llegar al escenario.
2. Aunque se produjeron pequeños fallos de sonido durante los discursos, **en el momento del sorteo de los premios el audio se escuchaba correctamente**, incluso desde largas distancias, fuera incluso del entorno del público participante. El presentador del evento interactuó en varias ocasiones con el público que estaba en el exterior de la carpa sin ningún tipo de problema.
3. El sorteo se realiza de forma **presencial** porque el objetivo de ACISA es **dinamizar el comercio local**, fomentando que los portadores de rifas acudan a Ribadeo ese sábado (primer sábado de rebajas), realicen compras y disfruten de la hostelería local de paso que acuden al sorteo. Y en cualquier caso, sea de mayor o menor agrado, está claramente especificado en las bases y en las rifas.
4. Un sábado a las 20:30 horas es un horario en el que **la mayoría de los establecimientos y empresas (a excepción de hostelería y servicios básicos) están cerrados**. En los casos en que alguna persona no pueda acudir, es habitual —y perfectamente válido— **delegar en otra persona la asistencia, comprobación de rifas y reclamación del premio**, como se hace año tras año.
5. El lugar del sorteo se elige por su **idoneidad**, contando con una carpa con capacidad para más de **500 personas sentadas**, especialmente habilitada las de mayor edad, y con la posibilidad de cortar una calle amplia con buena acústica, para albergar a las aproximadamente **3.000 personas asistentes**.
6. No existen carpas con capacidad suficiente para acoger a 3.000 o 4.000 personas completamente a cubierto. Ojalá fuera posible.
7. Para facilitar el seguimiento desde el exterior, se instalan **altavoces de gran potencia** y una **pantalla gigante** en la que se muestra claramente el número premiado, visible desde cualquier punto de la calle.
8. La experiencia acumulada tras **15 años de celebración del sorteo** demuestra que **tres minutos son más que suficientes** para revisar las papeletas.

9. Los números premiados son extraídos por **manos inocentes, ajenas a la organización y a los premiados**, por lo que cualquier insinuación de fraude o manipulación es **rotundamente falsa y profundamente irrespetuosae injusta**.
10. En quince años de sorteo, **NUNCA SE DIO UNA CIRCUNSTANCIA DE ESTE CALADO**. Hubo ediciones, en esta misma que se sacaba un numero y se anulaba porque o no aparecía el premiado o aparecía tarde, y nunca, absolutamente nunca, paso algo similar.

11. Entrega de rifas:

Las rifas se entregan, tal y como recogen las bases, **a criterio de cada establecimiento asociado**, aunque ACISA realiza recomendaciones orientativas en función del importe del ticket de compra. ACISA **no es responsable** de las rifas entregadas por cada establecimiento, aunque si que hay un baremo orientativo que todos los negocios conocen.

Las rifas son **limitadas**: se emiten **180.000**, lo que supone algo más de **1.000 rifas por negocio asociado para unas 5 semanas de campaña**. Es posible, en función del movimiento que tenga cada negocio, que, llegado un momento de la campaña de Navidad, algunos establecimientos se queden sin ellas, tal y como ocurre todos los años.

Desde ACISA se insiste en que los clientes **soliciten sus rifas**, ya que es un derecho asociado a la compra, y en estas fechas el personal puede estar saturado y cometer olvidos involuntarios.

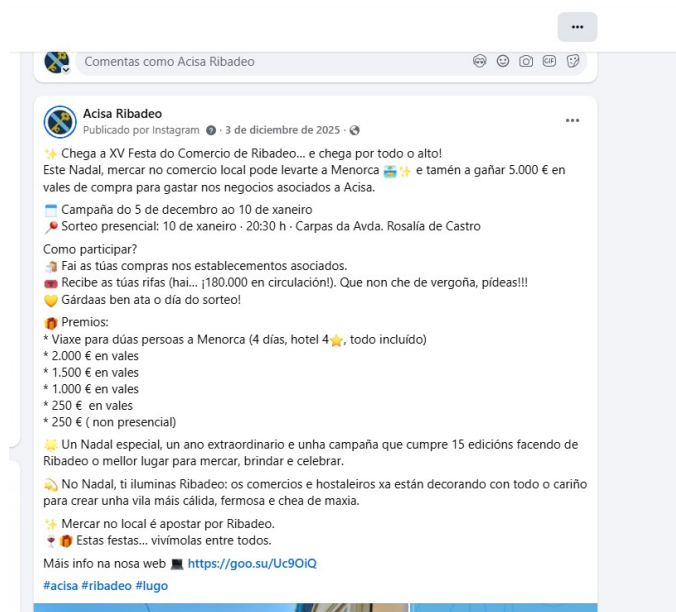
Las bases establecen claramente que **los empleados y empresarios no pueden participar con rifas de su propio establecimiento**, y en caso de hacerlo, el premio no sería entregado. No obstante, empleados y empresarios de Ribadeo **consumen en otros negocios**, por lo que tienen el mismo derecho que cualquier otra persona a participar, con papeletas de otros negocios (en los que no trabajan y de los que no son titulares).

12. En ningún momento se prohibió a nadie participar por tratarse de un sorteo presencial. Desde la gerencia se informó a diversas personas de que el sorteo era presencial y que era necesario estar en el lugar para reclamar los premios, pero que en caso de no poder acudir **podían participar sin problema en el sorteo del premio no presencial**.
13. Esta entidad **no obtiene ningún beneficio económico** del sorteo. Conviene recordar que las rifas son **completamente gratuitas** para los clientes y que van asociadas a compras o consumiciones realizadas en los establecimientos adheridos, por lo que hacer insinuaciones al respecto simplemente es falso y malicioso.

14. Asimismo, es importante conocer cuáles son los **negocios asociados**, información disponible en la web de ACISA, ya que muchas de las quejas provienen de personas que quizás, han realizado compras en establecimientos no asociados y que por lo tanto **no entregan rifas**.

RESPECTO DE LAS BASES EN LA PAGINA WEB

Las bases se subieron en tiempo y forma a la web de ACISA el día 3 de diciembre, ese mismo día se hizo un post en nuestras redes sociales con un enlace que llevaba a ellas, como demuestran por cierto algunos comentarios escritos de personas que si leyeron las bases y el propio post de nuestras redes.

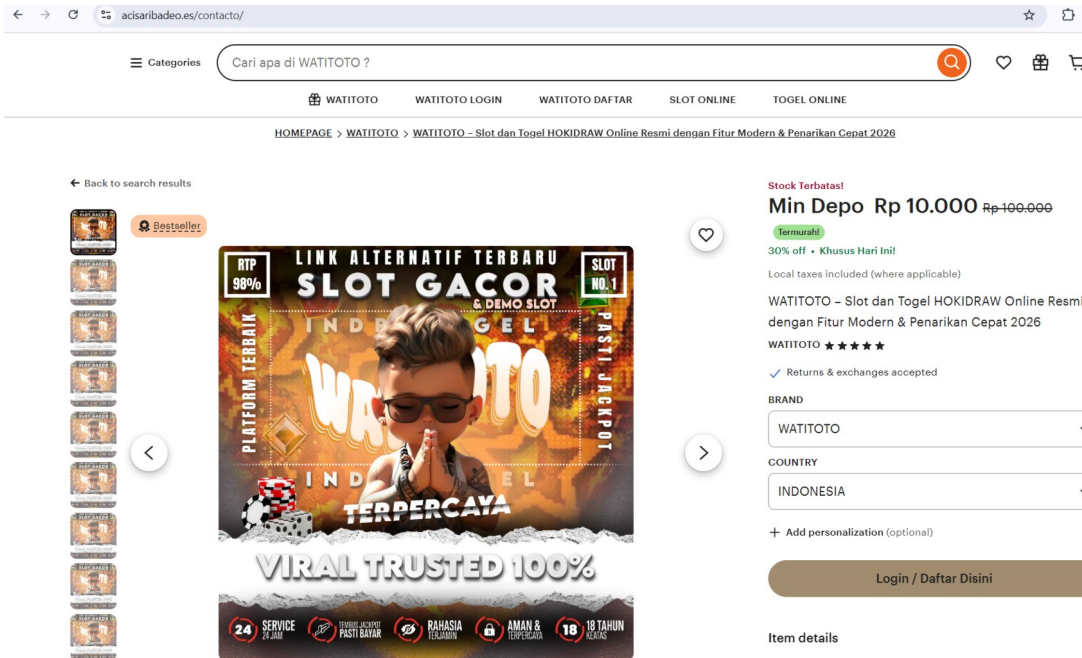


Por tanto, las bases fueron publicadas tal y como es debido.

Cierto es, que, tras la polémica suscitada, el domingo 11 de enero se revisó la web y se pudo comprobar que efectivamente desde hacia pocos días, no estaban visibles.

Evidentemente se dio la orden de que se pudieran volver a poner visibles y se comenzó una investigación para saber el motivo de lo ocurrido.

De esta investigación, sabemos hace unos días, que la página de ACISA sufrió un problema técnico (dicho vulgarmente, nos entró un virus) (se adjunta imagen)



En el proceso de limpieza de la pagina hubo que restaurar el contenido a una fecha anterior a cuando la página se infectó y en ese proceso fue cuando se perdieron algunas partes de la información de la web subida previamente.

Por ese motivo, puntualmente los últimos días en la web no estaban las bases visibles y por eso se volvieron a subir el domingo y aparece en el PDF la fecha del 11 de enero.

Por tanto, ACISA ACLARA QUE ES COMPLETAMENTE FALSO que las bases sufrieran ninguna modificación o que fueran redactadas con posterioridad, esa fecha se limita únicamente a este motivo.

Para demostrarlo, cualquier interesado, puede pasar por las oficinas de ACISA Ribadeo a comprobar como las bases del año 2024 son similares a las de este año 2025 y que por tanto no hubo modificación alguna de las mismas.

Ante estas acusaciones vertidas en diferentes redes, ACISA Ribadeo se reserva el derecho de tomar las medias legales oportunas ante aquellas personas, que, siendo ajenas a la entidad, han arrojado información parcial o hecho interpretaciones manipuladas de los datos, con el único fin de hacer daño a ACISA y ensuciar su nombre.

Con este comunicado, **ACISA Ribadeo considera aclarados todos los puntos objeto de la polémica generada en las últimas horas en redes sociales**, reafirmando su compromiso con la transparencia, el rigor y la defensa del comercio local.

Exigimos respeto no solo a esta entidad, si no a las personas y empresas que la conforman, que puntalmente pueden cometer algún error, pero nunca intencionado, malicioso o ilegal.

No obstante, tomamos nota de la situación vivida, y por acuerdo de los responsables de esta entidad, en futuros sorteos presenciales (porque los grandes sorteos seguirán siendo así) se pondrá una cuenta atrás visible para que no haya duda alguna de los minutos transcurridos y se harán los sorteos ante notario.

Desde ACISA no vamos a permitir que se manche el nombre de esta asociación, que tiene 37 años de vida, con mentiras, calumnias o difamaciones.

En Ribadeo a 12 de enero de 2026.